



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUL 2022

RES. H. N° 0955/22

VISTO:

El Plan de Estudios 2005 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, implementado en el ámbito de la Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Néstor Cruz, docente responsable de dichas prácticas ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por los alumnos de la citada carrera;

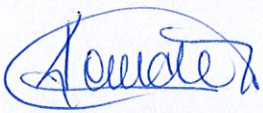
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

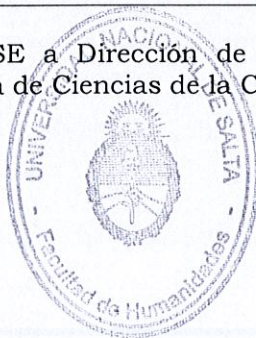
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

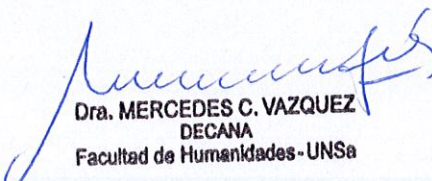
ARTÍCULO 1°.- APROBAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que se detallan a continuación, trescientas (300) horas de "PRÁCTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios 2005.

Apellido y Nombre	L. U. N°
ALFARO CABERO, ALBERTO	709.580
BARRO, JUDITH LORENA	710.839
CRUZ, AGUSTINA PAOLA	719.682
CUELLAR, LAUTARO VALENTIN	718.606
JURADO, NATALIA SOLEDAD	720.169
LUNA, AGUSTIN	719.298
ORIAS VILLALBA, MOISÉS ZACARÍAS GUILLERMO	717.339
PLAZA, MARCELO DAVID	712.861
RODRIGUEZ, FACUNDO EZEQUIEL	711.733
SORUCO, Yael ALEXANDRA	710.834

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa